



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

**COMUNICADO 876**

## **PROPONE DIPUTADA MICHEL SÁNCHEZ ESTABLECER COMO REQUISITO CURSO DE MANEJO PARA OBTENER LICENCIA**

- **El trámite será obligatorio para quienes tramitan licencia de conducir por primera vez para garantizar y fomentar la seguridad vial**

Mexicali, B.C., sábado 19 de julio de 2025.- Con el objetivo de incluir como requisito para la obtención de licencia de conducir tramitada por primera vez, la obligación de acreditar un curso de manejo, la diputada Michel Sánchez Allende presentó iniciativa de reforma a la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California.

La legisladora expuso que, de acuerdo con el INEGI, en 2021 se registraron 13 mil 162 accidentes en Baja California y diversos medios de comunicación han informado sobre un incremento considerable en 2024 con 15 mil 184 accidentes viales sólo en Mexicali, donde en promedio se reportan al menos 40 choques diarios.

Refirió que el diario el Imparcial, con datos proporcionados por el Departamento de Seguridad Pública de Mexicali, dio a conocer que en el mes de febrero 2025 se han registrado más de 390 accidentes. Mientras que, en la ciudad de Tijuana el semanario ZETA informó que se ha registrado un aumento del 64.9% de enero a mayo de 2024 respecto a 2023, según estadísticas de la Cruz Roja.

En ese sentido, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, se dio a conocer que el 80% de los accidentes de tránsito que ocurren en la ciudad, los involucrados son jóvenes menores de edad o de entre 18 y 29 años, además de que la mayoría no portaba licencia para conducir.

En relación a lo anterior, es que propone establecer como requisito la obligación de acreditar un curso de manejo para la obtención de licencia de conducir tramitada por primera vez, "una muestra de que esto se puede llevar a cabo es el programa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Mexicali, que imparte el "Curso de Manejo Intensivo", dirigido a personas mayores de 16 años, el cual incluye conocimientos teóricos y prácticos, es impartido por policías certificados y contiene temas como el reglamento de tránsito, manejo defensivo, educación vial y el manual del conductor, entre otros", indicó.

Además, subrayó que la propuesta de reforma, se alinea con el Programa Sectorial de Movilidad y Transporte Sustentable 2023-2027, elaborado por Gobierno del Estado, además desde el marco jurídico Constitucional y nacional existen los elementos normativos para legislar en la materia; por tal motivo, es posible ampliar y robustecer los instrumentos jurídicos que garanticen y promuevan la seguridad vial de los habitantes de Baja California.